

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor Juez, el presente proceso, con la liquidación de Costas. Va a despacho para lo que considere pertinente.
Buenaventura, 19 de febrero de 2021

ERICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE.

Primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 226
Radicación No. 76-109-40-03-004-2018-000276-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de Costas, ajustada a derecho con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28639577e8ff6583143c6b9bbe03562b910339141f588ecbb5051b24c894309**
Documento generado en 01/03/2021 09:30:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>